

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS****No. B 00052343**

Al 31 de DICIEMBRE de 1995

Expediente No. 345959

TOTAL CAPITAL SOCIAL 5.000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990023336001

RAZON SOCIAL

INMUEBLES DE ARRIENDO S.A. IDASA

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios

(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

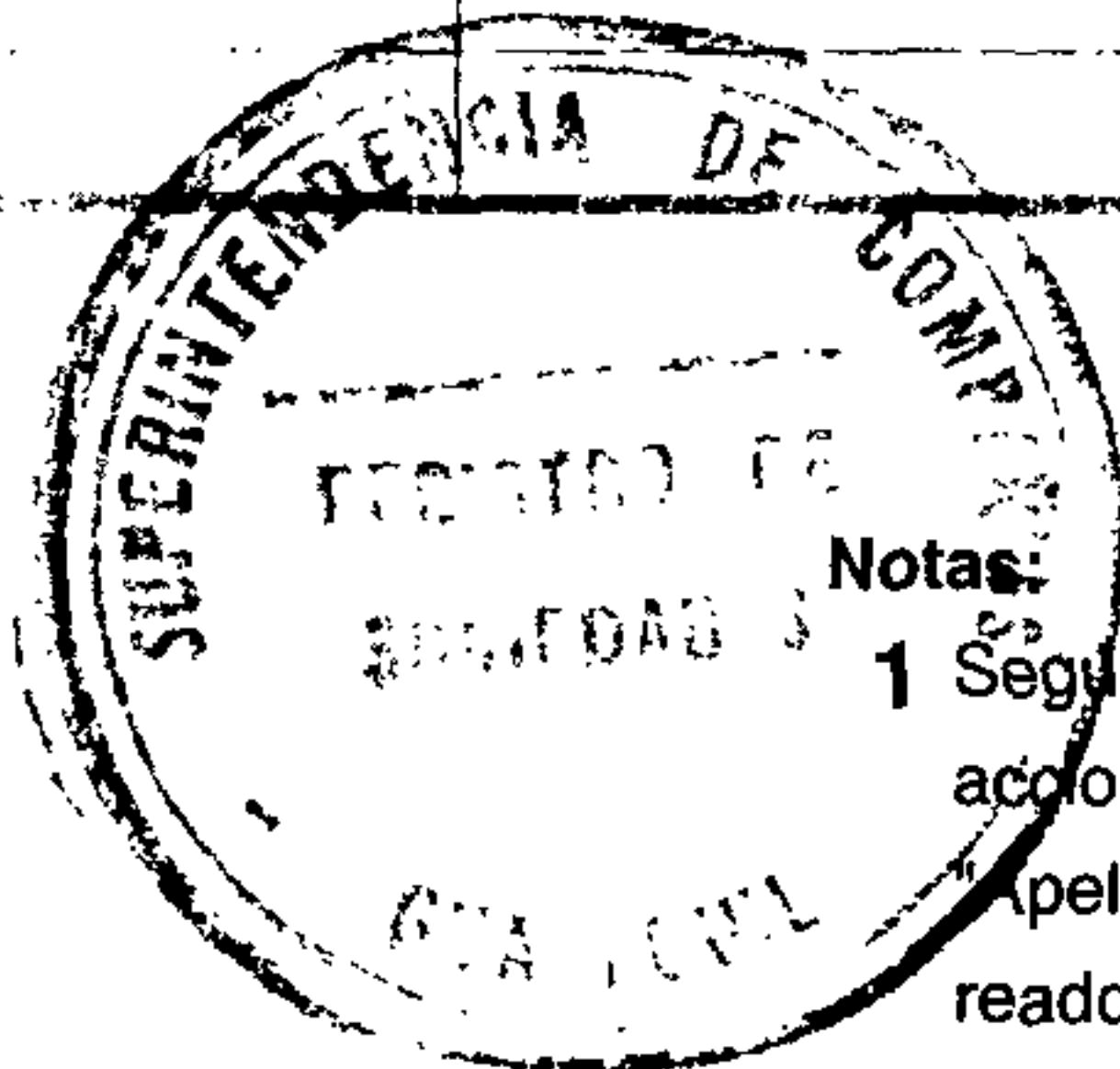
DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO					Código de Inversión de Extranjeros. 2 /		Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte				No.	VALOR TOTAL
1	AGUIRRE ROMAN ROBERTO ANDRES	ECUATORIANA	0903411429				11	1.100.000
2	AGUIRRE ROMAN JUAN EDUARDO	ECUATORIANA	0903085496				10	1.000.000
3	AGUIRRE ROMAN JULIO AUGUSTO	ECUATORIANA	0902649888				10	1.000.000
4	LEON ORELLANA LEONARDO JOFFRE	ECUATORIANA	0900841933				7	700.000
5	ROMAN GLORIA VDA. DE AGUIRRE	ECUATORIANA	1701348077				3	300.000
6	AGUIRRE MARIA GLORIA DE VARGAS	ECUATORIANA	0901381160				9	900.000
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								
23								
24								
25								
26								
27								
28								
29								
30								
31								
32								
33								
34								
35								
TOTAL							5.000.000	

Certifico que la información es correcta

Firma del representante legal

GUAYAQUIL, MARZO 29 DE 1996

Lugar y fecha de presentación



Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL